Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA)

Equipo de Gobierno Abierto. Publicado como Gustavo Suárez-AGESIC • 14/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-41**

Resumen:
El objetivo del programa es encontrar mecanismos alternativos a los existentes para prevenir y combatir la corrupción.

Texto desarrollado:

Este programa formó parte del Compromiso de Lima celebrado en abril de 2018, en el cual también se exhortó a fortalecer los procesos de Gobierno Abierto y de Datos Abiertos. Este compromiso fue refrendado por los países en la 48ª Asamblea General de la OEA, donde se insta a la Secretaría General de la OEA a desarrollar y presentar la propuesta del PIDA; y el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA es responsable de coordinar el cumplimiento de ese mandato. El objetivo del programa es encontrar mecanismos alternativos a los existentes para prevenir y combatir la corrupción. El ciclo de anticorrupción se puede dividir en cuatro etapas, la prevención, la detección, la investigación y la sanción; el PIDA se focaliza en las dos primeras fases de prevención y detección. Para su implementación es fundamental la apertura de datos públicos de gobierno, la apropiación de una cultura de transparencia y el uso de esos datos para generar nuevas narrativas. Para desarrollar el programa se requiere de los países la adopción del estándar de Contratación Abierta, donde Uruguay ya tiene avances y en la aplicación de la guía anticorrupción de la Carta Internacional de Datos Abiertos (Open Data Charter – ODC). Nuestra propuesta de implementación incluye las siguientes etapas: Generación de un grupo de trabajo técnico especializado con referentes de organismos, organizaciones de sociedad civil vinculadas a la temática y la academia. Algunos de las instituciones públicas identificados para participar en esta iniciativa podrían ser: OPP, ONSC, URSEC, MEF, URSEA, Senaclaft, ARCE, AUCI, UAIP, TC, TCA, CGN, Corte Electoral, AIN, Suprema Corte de Justicia, DNA, BCU y Fiscalía General.

1. Desarrollar una serie de talleres que permitan: A) visibilizar la problemática existente, B) entender qué conjuntos de datos se requieren abrir y C) priorizar cuáles son los conjuntos que se deberían comenzar a abrir, estableciendo un cronograma a corto y mediano plazo para su publicación.
2. Desarrollar políticas de apertura de datos en los organismos para cumplir las metas de publicación establecidas en los cronogramas.
3. Desarrollar actividades que fomenten la cultura de la transparencia y el uso de datos que aporten a la prevención de la corrupción.

Algunos de los conjuntos que se sugiere su apertura de acuerdo a los lineamientos establecidos por ODC son:

- Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación; Lista de contratistas de gobierno;Procesos de adquisición; Quejas a procesos de adquisición; Contratos de gobierno; Contratistas sancionados.
- Gasto; Presupuesto;Asociaciones público privadas; Subsidios de gobiern; Cooperación internacional; Consejos consultivos de gobierno; Datos de auditorias.
- Votaciones; Financiamiento a partidos políticos; Decisiones judiciales prioritarias; Cambios en regulaciones; Promesas de campaña; Personas políticamente expuestas.
- Registro público de la propiedad; Registro de obras de infraestructura ;Registro servidores públicos ;Registro de compañías; Registro de organizaciones benéficas; Registro de reuniones; Impuestos; Declaración patrimonial.

- Anticorrupción

Comentarios

- • Autor • 22/12/2021 14:33:31

  Si bien esta propuesta en los términos en que fue formulada no quedó integrada al 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, como resultado del proceso de cocreación y en el marco del compromiso 1.9 del Plan de Acción "Estrategia de datos abiertos para el período 2021 – 2024", se incorporó como una de las metas: "Desarrollar proyectos transversales de apertura y publicación
  de datos incluyendo instancias de participación ciudadana en
  el proceso de priorización de datos abiertos en temas tales
  como género, anticorrupción, cambio climático, salud,
  parlamento, justicia entre otros". Lo anterior brinda un marco para continuar trabajando en la temática de cara a la implementación del referido Programa.

- • 07/06/2021 20:16:12

  Comparto la iniciativa!!!! En todos los Organismos Públicos se deberían incorporar en sus respectivos Portales, Datos Abiertos y diálogo participativo de la ciudadanía en gral. Presentar los datos en forma conjunta con las herramientas necesarias para que cada ciudadano pueda realizar la consulta que entienda necesaria, de acuerdo con los cometidos del Organismo. Así mismo, cruzamiento de datos a nivel Gubernamental, con el objetivo de generar mayor conocimiento.